



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00186
Nº Decreto.- 2009D00656

En la ciudad de Antequera, a 24 de Marzo de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO " PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA FACHADA DEL CONVENTO DE SANTA EUFEMIA".

Visto que en Decreto de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la obra "Proyecto de rehabilitación de la fachada del Convento de Santa Eufemia",por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que con fecha 11 de marzo de 2009 se han solicitado desde la Oficina Técnica de Obras las ofertas a las entidades siguientes :Francisco Carrasco Muñoz, Construcciones Porras S.A. y Construcciones T. Arjona. Una vez presentadas las mismas, se eleva informe por el Técnico Municipal proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "Construcciones Porras S.A." .

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "Proyecto de rehabilitación de la fachada del Convento de Santa Eufemia" a la entidad "Construcciones Porras S.A.", por el precio de ciento cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y un euro con setenta y dos céntimos de euro (158.251,72 €), mas el I.V.A. correspondiente, y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.